



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ACREDITACIÓN, ENTREGA DE RECURSOS PÚBLICOS, FINANCIAMIENTO, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EDUCACIONAL VIGENTE Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LAS UNIVERSIDADES (CEI N° 60)

LEGISLATURA 372ª

ACTA DE LA SESIÓN 1ª, CONSTITUTIVA, CELEBRADA EN MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE 14.01 A 14.08 HORAS.

SUMA.

- 1) Constitución.
- 2) Elección por unanimidad del diputado Juan Santana Castillo como Presidente de la Comisión.
- 3) Adopción de los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

I.- PRESIDENCIA

Presidieron la sesión, el diputado **Jorge Rathgeb Schifferli**, (Presidente Provisional), y el diputado **Juan Santana Castillo** (Presidente Titular).

Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Soledad Fredes Ruiz; como abogado ayudante, el señor Germán Salazar Roblin y como secretaria ejecutiva, la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión, señoras Javiera Morales Alvarado; Camila Musante Müller; Erika Olivera De La Fuente; Emilia Schneider Videla y Daniela Serrano Salazar, y los diputados integrantes de la Comisión, señores Eduardo Cornejo Lagos; Harry Jürgensen Rundshagen; Cosme Mellado Pino; Jorge Rathgeb Schifferli y Juan Santana Castillo.

El diputado señor Daniel Lilayu Vivanco reemplazó, en la presente sesión, al diputado señor Sergio Bobadilla Muñoz.

III.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 19.921 del Secretario General de la Cámara de Diputados por el que comunica que la Sala ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y cuatro diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del Gobierno, en especial del Ministerio de Educación y de la Superintendencia de Educación Superior, en relación con el proceso de acreditación, entrega de recursos públicos, financiamiento, cumplimiento de la normativa educacional vigente y funcionamiento general de las universidades (CEI N°60). La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

- A sus antecedentes.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7E2740DB8BDF3E5

2.- Oficio N° 20.027 del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el que comunica la integración de la Comisión Especial Investigadora N° 60, con las siguientes diputadas y diputados:

1. Sergio Bobadilla Muñoz.
2. Sara Concha Smith.
3. Eduardo Cornejo Lagos.
4. Jorge Durán Espinoza.
5. Harry Jürgensen Rundshagen.
6. Cosme Mellado Pino.
7. Javiera Morales Alvarado.
8. Camila Musante Müller.
9. Joanna Pérez Olea.
10. Jorge Rathgeb Schifferli.
11. Juan Santana Castillo.
12. Emilia Schneider Videla.
13. Daniela Serrano Salazar.

- *A sus antecedentes.*

3.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el que comunica que la diputada Joanna Pérez será reemplazada, en forma permanente en esta Comisión, por la diputada Erika Olivera.

- *A sus antecedentes.*

4.- Comunicación del Jefe de la Bancada de Diputados UDI, por la que informa que el diputado Sergio Bobadilla será reemplazado, en esta sesión, por el diputado Daniel Lilayu.

- *Se tuvo presente.*

IV.- ORDEN DEL DÍA

Elección de Presidencia y acuerdos de funcionamiento.

Bajo la presidencia provisional del diputado Jorge Rathgeb Schifferli se procede a elegir del seno de la Comisión un presidente o presidenta titular.

Los miembros de la instancia presente acordaron por unanimidad radicar la presidencia de la Comisión en el diputado Juan Santana Castillo (11-0-0). Votaron a favor las diputadas integrantes señoras Javiera Morales Alvarado; Camila Musante Müller; Erika Olivera De La Fuente; Emilia Schneider Videla y Daniela Serrano Salazar, y los diputados integrantes de la Comisión, señores Eduardo Cornejo Lagos; Harry Jürgensen Rundshagen; Daniel Lilayu Vivanco (en reemplazo del diputado Bobadilla); Cosme Mellado Pino; Jorge Rathgeb Schifferli y Juan Santana Castillo.

En consecuencia, se proclamó presidente titular al diputado señor **Juan Santana Castillo**, quien asumió de inmediato sus funciones.

En seguida, la Comisión adoptó una serie de acuerdos inherentes al desempeño de su cometido, los cuales se individualizan en el acápite siguiente.

V. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Fijar provisionalmente como horario de celebración de sesiones ordinarias los días miércoles de cada semana legislativa, de 14:00 a 15:00 horas. Este horario podrá ser revisado y ajustado según lo que se determine tras evaluar el desarrollo de las primeras sesiones.

2.- Facultar al Presidente de la Comisión para establecer el calendario de sesiones y definir las personas que serán citadas o invitadas, en base a las propuestas que los diputados y diputadas integrantes remitan a la Secretaría de la Comisión, con plazo hasta el mediodía del próximo lunes 25 de noviembre.

3.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la realización de versiones taquigráficas respecto de las sesiones que celebre esta Comisión.

4.- De conformidad con el artículo 5° A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, transmitir las sesiones a través del Canal de Televisión, como también online.

5.- Establecer que los asesores de los parlamentarios y de la SEGPRES tendrán acceso a las sesiones de esta Comisión durante toda su vigencia.

6.- Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones en esta Comisión serán de conocimiento público desde que quede aprobada por la Comisión, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.

7.- La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida a los diputados integrantes de la misma.

8.- Solicitar el apoyo de la Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:08 horas

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión